

ACTA CLASSICA UNIV. SCIENT. DEBRECEN.	LXII.	2026.	pp. 125–132.
--	-------	-------	--------------

EL REFLEJO EPIGRÁFICO DE LAS TRISTES VICISITUDES PERSONALES DE UN PROCURATOR AUGUSTI: SEXTUS TRUTTEDIUS CLEMENS*

por Marc Mayer i Olivé

Institut d'Estudis Catalans¹ / Universitat de Barcelona.

mayerolive@yahoo.es

ORCID 0000-0003-1293-7928

Abstract: The career of *Sextus Truttedius Clemens* provides us not only with important prosopographical data on provincial procurators, but also with an exceptional number of personal details about the private life of this procurator, which we have studied in detail here. We also present an alternative reading for an inscription from *Fanum Fortunae*, Fano, which may alter the interpretation found in scholarly literature. Furthermore, we assert that all the epigraphic references, and particularly one from Ancona, refer to *procurator* under study.

Keywords: Dalmatia, Histria, Asturica Augusta, Gallaecia, procurator, Ancona, Rome, Fanum Fortunae, Epigraphy.

Sobre *Sextus Truttedius Clemens* se ha escrito relativamente poco y se ha atendido primordialmente, como es lógico, a su carrera administrativa.¹ No seguiremos este camino en este caso, aunque dicho *cursus* constituye el armazón cronológico indispensable si queremos acercarnos en la medida de lo posible a la persona y sus tribulaciones más que al funcionario.

* This research received a grant (IEC-PR2023-11-PAT) from the Institute for Catalan Studies (IEC) within the framework of the Renewal of Research Grants 2026

¹ *PIR*² T 357, p. 106 (J. Heinrichs), que considera seguramente de Fano al personaje; anteriormente *PIR* T 263; *RE* VII A 1, Stuttgart 1939, s.v. Sex. Truttedius Clemens, col. 710 (A. Stein); von Domaszewski 1967, 142 y 200; Pflaum 1960, 567–568, n° 216, Pflaum 1961, 984, 1047 y 1061, cf. también el Tableau I d⁶: Pflaum supone, para completar la carrera, además de los cargos documentados de *tribunus vigilum* y las dos procuratelas, el ejercicio como *tribunus* de una cohorte urbana, de tribuno de una pretoriana y un segundo primipilato antes de acceder al cargo de *procurator ducentarius*, cf. también Pflaum 1982, 67 y 117. En opinión de Pflaum la procuratela de *Asturia et Gallaecia* sería anterior a la de *Dalmatia et Histria*, que sitúa en un momento posterior al 106 d.C., según la secuencia propuesta por A. von Domaszewski. Más recientemente, Dobson 1978, 274, n° 161, que cree que el traslado de *Hispania* a *Dalmatia* se produjo a raíz de la muerte de la esposa del personaje, tal como pensaban Pflaum y Domaszewski, y sugiere que quizás la procuratela de Dalmacia pudo ser algo más elevada que la de *Asturia et Gallaecia*; Sablayrolles 1996, 567–568, ap. III, n° 50, que lo supone de origen umbra anconitana, p. 153, o bien de *Fanum Fortunae*, p. 155. Sobre las procuratelas ejercidas por Sexto Truttedio y su rango cf. Pflaum 1950, 238–242, esp. 239 para el personaje.

Cuanto sabemos de Sexto Truttedio se reconstruye a partir de cuatro inscripciones: *CIL* II 2643, de *Asturica Augusta*, Astorga, *CIL* VI 2968, de Roma, *CIL* IX 5931, presumiblemente de Ancona,² y *AE* 1985, 374 de *Fanum Fortunae*, Fano.³ Resultará particularmente interesante para nuestro objeto el texto de esta última, ya que parece darnos noticia del personaje al término de las vicisitudes humanas que lo acompañan a lo largo de una parte considerable de su carrera administrativa y que arroja luz al mismo tiempo, como veremos sobre su indudable vinculación al territorio de la zona.

No resultará ocioso proceder a una revisión, escalonada y ordenada cronológicamente, de lo que parece haber sido la sucesión de los acontecimientos a través del texto de las inscripciones mencionadas con el fin de precisar el decurso vital privado del personaje que evidentemente corre en paralelo con el desarrollo de su *cursus*.

Procederemos en primer lugar a considerar la inscripción que nos proporciona la noticia la *mors immatura* de un hijo al mismo tiempo que nos informa de la carrera del padre, *CIL* VI 2968:

Sex(to) Truttedio Sex(ti) fil(io) / Pol(lia) Maximiano / fuit ad superos menses VII / Truttedius Clemens / trib(unus) coh(ortis) II vig(illum) / et Marrinia Procula / filio karissimo.

A partir de ella podemos situar en primer lugar el desempeño de un tribunado de la *cohors II vigillum* en Roma,⁴ anterior a sus sucesivas procúratelas y naturalmente al resto de la reconstrucción de su carrera hecha por H.-G. Pfaum y generalmente aceptada.⁵ El epígrafe documenta no solo la muerte de un hijo de siete meses en esta ciudad sino el recuerdo que le dedican el personaje que estudiamos y notemos especialmente su esposa *Marrinia Procula*.

La inscripción *CIL* II 2643, de *Asturica Augusta*, Astorga, nos informa de su estancia en *Hispania citerior* y la mención de Dalmacia e Histria quizás correspondería al cargo sucesivo como acepta también R. Sablayrolles.⁶ Este epígrafe nos da noticia también de la muerte de su esposa *Marrinia Marci filia Procula* que habría llevado al personaje, en la opinión de buena parte de los estudiosos a pedir y obtener un traslado sin promoción a Dalmacia e Histria,⁷ una procuratela esta última que nos permitiría una datación *post quem*, ya que fue creada bajo

2 Cf. *CIL* IX p. 578, para los problemas de ubicación de esta pieza.

3 Esta inscripción fue publicada por vez primera por Bernardelli Calavalle 1983, 73–86, fig.

3. Este excelente estudio documenta bien la vinculación de los *Truttedii* con la zona.

4 Fue tribuno de la segunda cohorte de vígiles cf. Sablayrolles 1996, 567–568, n° 50.

5 Véase la nota 1 al respecto.

6 Sablayrolles 1996, 567 y nota 82, en que sigue a von Domaszewski, Pflaum y Dobson.

7 Creemos que la posibilidad abierta por Dobson 1978, 274, de que la procúratela de Dalmacia pudiera tener una consideración superior desde el mismo rango debe de ser considerada.

Adriano,⁸ a lo cual podemos añadir que el *cursus* de *Truttedius Clemens* es datado por R. Sablayrolles antes de la mitad del siglo III d.C. por la mención de la tribu en la denominación de los niños muertos,⁹ como constaba en *CIL* VI 2968 y en *CIL* IX 5931, lo cual nos daría un término ante quem.

El texto de la inscripción hispana, *CIL* II 2643, reza como sigue:¹⁰

D(is) M(anibus) / Marriniae M(arci) f(iliae) / Proculae / coniugi sanctissimae / castissimae / Truttedius Clemens / proc(urator) / Asturiae et Callaeciae / Dalmatiae et Histriae.

Podemos observar de nuevo como la mujer de Truttedio Clemente lleva un *nomen*, *Marrinia*, poco frecuente dado que en las bases de datos al uso se señala para esta mujer.¹¹ Quizás convendría en este punto analizar con mayor detenimiento la probabilidad de que el cambio de destino a Dalmacia e Histria fuera producido por el disgusto de la muerte de *Marrinia*, ya que muy posiblemente la mención del siguiente destino puede estar ocasionada por el hecho de que le hubiera sido ya concedido. Evidentemente puede pensarse en dificultades familiares que aconsejaran un traslado de este tipo a un territorio situado más cerca del posible lugar de origen del *procurator*, pero el documento conservado no hace más que constatar los hechos acontecidos.

Un siguiente paso vendría dado por la inscripción *CIL* IX 5931, de nuevo el epitafio de una *mors immatura* de un niño, un texto hasta ahora tenido poco en cuenta, atribuido a Ancona y grabado sobre lo que parece ser según la descripción una urna funeraria decorada con sendos “putti”. R. Sablayrolles¹² supone que el *infans* mencionado habría nacido antes del desarrollo de la carrera militar de su padre, dado que este no añade a su nombre ningún título, y destaca que la tribu *Polia* que lleva el niño denotaría un origen en *Fanum Fortunae*, cerca de Ancona, donde, como ya hemos dicho, tenemos documentado en una inscripción fragmentaria al padre, *AE* 1985, 374. El contenido transmitido de la cartela es el que sigue:¹³

8 Pflaum 1950, 322–323.

9 Sablayrolles 1996, 567–568.

10 Cf. Rabanal Alonso – García Martínez 2001, 253–254, n° 203 y lám. XLIX,3, con abundante bibliografía anterior; Diego Santos 1986, 123–124, n° 121; además Mañanes Pérez 1982, 65–66, núm. 48. Cf. para *Marrinia Procula* *PIR*² M 330, p. 215 (L. Petersen) que data la muerte de esta mujer en época de Caracalla y la del hijo mencionado en *CIL* VI 2968 a inicios del siglo III d.C.; *RE* XIV, Stuttgart 1930, s.v. *Marrinia Procula*, col. 1918 (A. Stein). Véase también Navarro Caballero 2017, 662–663, n° 436, que data la inscripción del 192 d.C. y Álvarez Melero 2018, 194, 198 y 304.

11 Schulze 1991, 188–189, conoce en inscripciones latinas solo los ejemplos en que esta mencionada *Marrinia Procula*, que relaciona entre otros con nombres etruscos tipo *Marina*, *Mare*, *Maro*. Además, Solin – Salomies 1994, 113.

12 Sablayrolles 1996, 567.

13 En opinión de Navarro Caballero 2017, 663 nota 371, esta inscripción, *CIL* IX 5931, no debe de considerarse vinculada a Truttedio Clemente y *Marrinia Procula*, según la información

D(is) M(anibus) / Sex(to) Trutte(dio Sex(ti) f(ilio) Pol(lia) / Sabino / infanti dulcissimo / Sex(tus) Truttedius / Clemens pater.

Creemos a diferencia de R. Sablayrolles que esta inscripción data del momento en que Truttedio Clemente entró o salió del cargo como *procurator Dalmatiae et Histriae* y que el argumento de que no se hacen constar los cargos no resulta convincente para una datación anterior a estos momentos. La ubicación en Ancona, puerto de conexión con la zona de ejercicio del cargo, abonaría esta posibilidad. Otra razón importante es la ausencia del nombre de la madre que constaba como dedicante en la inscripción funeraria de su hijo de siete meses hallada en Roma, *CIL VI 2968*. La ausencia del nombre de la madre abonaría la posibilidad de que la inscripción sea posterior a su muerte *Asturica Augusta*. Por otra parte, la ausencia de cargos del padre señalada no tiene nada de extraño en el texto de una urna al tratarse de un homenaje privado y me atrevería a decir íntimo. Por consiguiente, creemos que una datación posterior a la procuratela en Dalmacia o inmediatamente anterior a la misma parecería la adecuada y su ubicación en la ciudad portuaria de Ancona vendría a reforzarlo. Sin hacer volar demasiado la imaginación, podríamos pensar incluso que *Marrinia Procula* pudo morir de sobrepeso en Astorga y que su hijo no pudo sobrevivir más que poco tiempo a su madre y pereció en uno de los traslados de su padre hacia o desde Dalmacia.

Se trata pues de unas muertes que se escalonan en la trayectoria vital de Truttedio Clemente y que se producen lejos de la ciudad de su ciudad de origen y quizás la de la entera familia, que podría ser verosíblemente *Fanum Fortunae*, Fano. La tribu *Politia* de ambos hijos, y consecuentemente la que podemos suponer del padre, resultaría ser una prueba fehaciente, así como lo sería la presencia de una inscripción que menciona a este personaje en la propia Fano, *AE 1985, 374*, cuyo texto conservado reza como sigue:¹⁴

SEX TRV[- - -]
TRIAE AST[- - -]
SC[.]JO[.][+ - -]

La propuesta de lectura restituida de R. Bernardelli Calavalle es la siguiente:¹⁵

*Sex(tus) Tru[ttedius, - - - f(ilius) Pol(lia) Clemens, proc(urator) - - -, Dalmatiae et Hist]ri-
riae, Ast[uriae et Gallaeciae, p(rimus) p(ilus) leg(ionis) - - -, trib(unus) coh(ortis) - - -*

proporcionada por S. Demougín a través de los datos de la base PROC.

¹⁴ Lectura que hemos realizado sobre la documentación fotográfica y que difiere en el último renglón conservado de la de R. Bernardelli Calavalle.

¹⁵ Cf. nota 1 para la reconstrucción de H.-G. Pflaum, aplicada por Bernardelli Calavalle 1983, 86.

praet(oriae), trib(unus) coh(ortis) - - - urb(anae), trib(unus) coh(ortis) II vig(illum), patronus coloniae,] / sc[h]o[lam collegii vestustate conlapasam pecunia sua refecit]

Una reconstrucción inteligente, que recoge bien las sugerencias de reconstrucción del *cursus* del personaje hecha por H.-G. Pflaum y que ha tenido fortuna y aceptación.¹⁶

En el banco de datos EDCS de la Universidad de Zürich, se nos ofrece una lectura algo distinta y quizás justificable por medio de la fotografía publicada, mientras que *AE* 1985, 374, aceptaba la lectura de R. Bernardelli Calavalle:¹⁷

Sex(tus) Tru[- - - Dalmatiae et His]/triae Ast[uriae et Callaeciae p(rimus) p(ilus) leg(io-nis) - - -] / sc[h]o[lam] c[ollegii].¹⁸

La inseguridad de la reconstrucción es evidente en cualquiera de las lecturas que puedan proponerse, aunque hay que reconocer que la posibilidad de un acto evergético resulta muy tentadora. En nuestra opinión habría que reconsiderar la reconstrucción del *cursus* de Truttedio que debía de resultar seguramente abreviado mencionando solo los cargos de mayor importancia. Consideración que vale también si quisiéramos pensar en una inscripción honorífica y no en una forma de “Bauinschrift”. El patronato de la colonia propuesto en la restitución de R. Bernardelli Calavalle resulta igualmente atractivo, pero no tenemos prueba alguna de ello, aunque existan ejemplos de personajes que con un *cursus* semejante que fueron elegidos como *patronus* en las ciudades de origen o donde se establecieron.

Desde un punto de vista cronológico sería también interesante plantear, como ya se ha hecho, que el corolario de la trayectoria Sexto Truttedio nos viniera dado por una inscripción de su propia ciudad de origen en la que hace costar que hace un donativo en forma del pago de la reconstrucción de la *schola* de un *collegium* no determinado. De ser cierta esta posibilidad, su actuación le debería acarrear también el honor de recibir una estatua honorífica que pudo ubicarse en la propia sede del *collegium* que él mismo había contribuido a rehacer con su propio patrimonio o bien el foro celebrando su condición de patrono.

Sin querer desmentir la interesante reconstrucción propuesta, podemos sin embargo pensar que evidentemente existió una estatua de este personaje. Si reconstruyéramos la inscripción suponiendo un dativo para el nombre de *Sex. Truttedius Clemens* y mantuviéramos la evidente mención de la sucesión de cargos, en una forma escueta, limitada a los principales, las dos procúratas, podríamos suponer que al final del segundo e inicio del tercer renglón conser-

¹⁶ Por ejemplo Engfer 2017, 260, n° 309, que lo data de la primera mitad s. II d.C. y considera que se trata de una “Vereinhaus”.

¹⁷ Bernardelli Calavalle 1983, 77, fig. 3.

¹⁸ EDCS-08300272.

vado se podría leer el nombre de un dedicante. Se podría pensar en alguien que podría llevar por ejemplo un *cognomen* tipo *Scrofa*, *Schola* o *Scholacius* o incluso de un *cognomen* griego tipo *Schole* o *Scholasticus*,¹⁹ si nos ceñimos a la parte visible del tercer renglón. Dicho posible dedicante podría estar vinculado a Truttedio Clemente quizás por lazos de dependencia, liberto o *cliens*, o simplemente de amistad. Una hipótesis menos cautivadora que la hasta ahora propuesta, pero que no conviene pasar por alto precisamente por su simplicidad y frecuencia.

Respecto a la cronología de los documentos analizados hemos ido señalando en nota las distintas posibilidades propuestas que han ido formulándose respecto al *cursus* de *Truttedius Clemens* y el período vital de su esposa *Marrinia Procula*. Podemos ver que se escalonan a lo largo del siglo II e inicios del III d.C. A la vista de los testimonios epigráficos y su *facies* nos inclináramos a una secuencia de datación que se iniciaría en el segundo tercio del siglo II d.C. y que podría probablemente llegar hasta los últimos decenios de este siglo.

No nos alargaremos más en el tratamiento de este tema, pero valga esta pequeña nota para ver cómo es posible desentrañar por medio de la epigrafía circunstancias personales que corren paralelas a los encargos públicos y que nos muestran el aspecto humano y relativamente duro de un *cursus* de la primera mitad del siglo II d.C. Una carrera que obliga a los funcionarios ecuestres imperiales a desplazarse por el imperio arrastrando con ellos a su propia familia. Es éste un aspecto que convendrá tener en cuenta en el futuro, ya que no se trata sólo de prosopografía, sino de conocer mejor el funcionamiento social y de los núcleos familiares de los personajes al servicio del emperador que asumieron difíciles responsabilidades de mando y de gobierno, sea en la propia península itálica, sea en las provincias del imperio. Añádase a ello la transparencia de los lazos que mantienen con sus comunidades de origen,²⁰ que si bien nos es bien conocida por otros documentos,²¹ en este caso resultan especialmente evidentes. La sepultura de un hijo en Ancona, no lejos de su lugar de origen, que, no obstante, correspondía significativamente al puerto de comunicación con Dalmacia, podría ser una prueba.

Dicha vinculación se vería reforzada y probada por un posible evergetismo hacia *Fanum Fortunae* o, si aceptamos nuestra segunda propuesta, por el homenaje recibido allí en un momento que podría ser el del final de su carrera. Por último, no podemos olvidar que los *Truttedii* conocidos son mayoritariamente documentados en la zona adriática especialmente en la zona norte.²²

19 Cf. Solin 2003, 1703.

20 Véase para esta cuestión Eck 1996, 213–226, como ejemplo del mantenimiento de los lazos con el territorio de origen.

21 Recordemos en la misma zona *CIL IX 5529* de *Vrbs Salvia*, que recibe *dis deabusque* un *donum* de un *procurator Augusti ab orient(e)*.

Creo que estas pequeñas reflexiones podrán ser del agrado de un agudo observador del mundo greco-romano como es quien en este va recibir un merecido homenaje de sus colegas y discípulos al cual esta pequeña contribución quiere sumarse.

Bibliografía

- Álvarez Melero 2018 = Álvarez Melero, A.: *Matronae equestres. La parenté féminine des chevaliers romains originaires des provinces occidentales sous le Haut-Empire romain (I^{er}-III^e siècles)*. (Institut Belge de Rome. Études IV), Bruxelles.
- Bernardelli Calavalle 1983 = Bernardelli Calavalle, R.: Sesto Truttedio Clemente in una nuova iscrizione da Fano. *Picus* 3, 73–86.
- Diego Santos 1986 = Diego Santos, F.: *Inscripciones romanas de la provincia de León*, León.
- Dobson 1978 = Dobson, B.: *Die Primipilares. Entwicklung und Bedeutung, Laufbahnen und Persönlichkeiten eines römischen Offiziersranges* (Beihefte de Bonner Jahrbücher 37), Köln, Bonn.
- Eck 1996 = Eck, W.: I senatori e la loro provincia di origine. L'esempio della Baetica, en Id. *Tra epigrafia, prosopografia e archeologia. Scritti scelti, rielaborati ed aggiornati* (Vetera 10), Roma, 213–226.
- Engfer 2017 = Engfer, K.: *Die private Munifizenz der römischen Oberschicht in Mittel- und Südtalien. Eine Untersuchung lateinischer Inschriften unter dem Aspekt der Fürsorge* (Philippika 110), Wiesbaden.
- Mañanes Pérez 1982 = Mañanes Pérez, T.: *Epigrafía y numismática de Astorga Romana y su entorno* (Acta Salmanticensia. Filosofía y Letras, 134), Salamanca.
- Mayer i Olivé 2013 = Mayer i Olivé, M.: *Municipes et incolae Tuficani utriusque sexus*. Algunas consideraciones sobre la sociedad de una ciudad de la *regio VI: Tuficum*, en F. Petracchia (ed.), *Tuficum in età romana*, Fabriano, 21–46.
- 2015 = Mayer i Olivé, M.: La carrera de Sextus Aetrius Ferox de Tuficum (regio VI), *Picus* 35, 73–85.
- 2021 = Mayer i Olivé, M.: Eppur si muove: la aparente inmovilidad de Antonino Pío en la Historia Augusta (AP 7, 12), en S.C. Zinsli, G. Martin (eds.), *Historiae Augustae Colloquium Turicense* (Munera, 51), Bari, 101–116.
- Navarro Caballero 2017 = Navarro Caballero, M.: *Perfectissima femina. Femmes de l'élite dans l'Hispanie romaine* (Ausonius Éditions. Scripta Antiqua 101), Bordeaux.
- Pflaum 1950 = Pflaum, H.-G.: *Les procurateurs équestres sous l'Haut-empire romain*, Paris.
- 1960 = Pflaum, H.-G.: *Les carrières procuratoriennes équestres sous le Haut-Empire romain*, Vol. I, Paris.
- 1961 = Pflaum, H.-G.: *Les carrières procuratoriennes équestres sous le Haut-Empire romain*, Vol. III, Paris.

22 Para las posibles variantes de este *nomen* cf. Schulze 1991, 305 y 427–428. Señalemos también que *CIL* XI 5684 de *Attidium* menciona una *Truttidia Severa*, esposa del liberto *C. Caesius Modestus*, que podría poner en relación cuanto hemos dicho con la figura de *C. Caesius Silvester* y en consecuencia con *Sex. Aetrius Ferox*, ambos personajes de relieve de *Tuficum* en época antonina, y establecer así una relación entre las clases dirigentes de la zona adriática que corresponde al Piceno, cf. para estos últimos personajes y su trascendencia Mayer i Olivé 2013, 29–35; Mayer i Olivé 2015, 3–85 y también Mayer i 2021, 105–110.

- 1982 = Pflaum, H.-G.: *Les carrières procuratoriennes équestres sous le Haut-Empire romain, Supplément*, Paris.
- Rabanal Alonso – García Martínez 2001 = Rabanal Alonso, M.A. – García Martínez, S.M.: *Epigrafía Romana de la Provincia de León: revisión y actualización*, León.
- Sablayrolles 1996 = Sablayrolles, R.: *Libertinus miles. Les cohortes de vigiles* (CEFR 224), Roma.
- Schulze 1991 = Schulze, W.: *Zur Geschichte lateinischer Eigennamen* (2ª ed. de la primera de Göttingen 1904 a cargo de O. Salomies), Zürich.
- Solin 2003 = Solin, H.: *Der griechischen Personennamen in Rom. Ein Namenbuch*, vol. III, Berlin, New York (2ª ed.).
- Solin – Salomies 1994 = Solin, H. – Salomies, O.: *Repertorium nominum gentilium et cognominum Latinorum. Editio nova*. Hildesheim, Zürich, New York 1994
- von Domaszewski 1967 = von Domaszewski, A.: *Die Rangordnung des römischen Heeres* (2ª ed a cargo de B. Dobson), Köln, Graz.

DOI 10.22315/ACD/2026/7
ISSN 0418-453X (print)
ISSN 2732-3390 (online)
Creative Commons BY-NC-ND 4.0